



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 124/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;”

Que, con resolución N° 4702015, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 1 de septiembre de 2015 aprobó el Programa de Reingeniería de la Investigación de la Universidad Técnica de Machala, con sus diversos componentes:

Que, Con oficio n° UTMACH-CEI-2017-0133-OF, de fecha 14 de marzo de 2017, el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la UTMCH, manifiesta, que: “En el marco del proyecto de Reingeniería de la Investigación aprobado según resolución del Consejo Universitario No. 470/2015, en el que se promueve la investigación científica de los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, de igual manera fortalecer alianza profesor-estudiante en la acción investigativa dentro de la Educación Superior Ecuatoriana. En tal sentido pongo a su consideración “Convocatoria para la presentación del concurso de reconocimiento a la investigación científica estudiantil Galardones UTMACH 2017”, dirigida a los estudiantes que se encuentren cursando sus estudios, desde primer a último semestre, legalmente matriculados, en la UTMACH y para aquellos estudiantes que se hayan titulado en el 2016, con la finalidad de que se otorgue el aval académico por el H. Consejo Universitario.”

Que, una vez analizado el planteamiento de Dirección del Centro de Investigación, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DEL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA ESTUDIANTIL GALARDONES UTMACH 2017.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 124/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección del Centro de Investigación.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico de la UTMACH

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, abril 04 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH